



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-24960718- -GDEBA-DPTDIV

---

**VISTO** el expediente EX-2020-24960718-GDEBA-DPTDIV del Instituto de la Vivienda, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia, a partir del 19 de octubre de 2020, de Carlos Adrián PISONI al cargo de Administrador General del citado organismo, y la designación en su reemplazo, a partir del 4 de noviembre de 2020, del Ingeniero Miguel OROZ, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 167/18 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Instituto de la Vivienda;

Que Carlos Adrián PISONI presentó su renuncia al cargo de Administrador General del Instituto de la Vivienda, en el que había sido designado por Decreto N° 81/2020, siendo aceptada a partir del 19 de octubre de 2020;

Que, por su parte, el Ingeniero Miguel OROZ presentó su renuncia, a partir del 4 de noviembre de 2020, al cargo de Subadministrador General del Instituto de la Vivienda en el que había sido designado por Decreto N° 153/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los funcionarios salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propicia la designación, a partir del 4 de noviembre de 2020, del Ingeniero Miguel OROZ en el cargo de Administrador General del Instituto de la Vivienda, con rango y remuneración equivalente a Subsecretario, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Decreto Ley N° 9573/80 y el artículo 3° del Decreto N° 167/18;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 19 de octubre de 2020, la renuncia presentada por Carlos Adrián PISONI (DNI N° 4.422.025 - Clase 1943), al cargo de Administrador General del Instituto de la Vivienda, quien había sido designado por Decreto N° 81/2020.

**ARTÍCULO 2°.** Aceptar en la Jurisdicción Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 4 de noviembre de 2020, la renuncia presentada por Miguel OROZ (DNI N° 10.400.916 - Clase 1953), al cargo de Subadministrador General del Instituto de la Vivienda, quien había sido designado por Decreto N° 153/2020.

**ARTÍCULO 3°.** Designar en la Jurisdicción Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 4 de noviembre de 2020, al Ingeniero Miguel OROZ (DNI N° 10.400.916 - Clase 1953) en el cargo de Administrador General del Instituto de la Vivienda, con rango y remuneración equivalente a Subsecretario, conforme lo establecido en el artículo 4° del Decreto-Ley N° 9573/80, y el artículo 3° del Decreto N° 167/18.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

